

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 25 NOVIEMBRE 2013

DECRETO EXENTO N° 5800 /

VISTOS:

1. El ordinario N° 8 del 25/10/2013 del alcalde de la comuna y Boletas de Honorarios N° 0970022 de IVAN PERRY PEFAUR , solicita cancelar reposición de fondo a Don CRISTIAN TAPIA RAMOS .
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31-07-2013 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar reposición de fondo a DON CRISTIAN TAPIA RAMOS Rut: 10.186.178-3, por concepto de firma convenio "aporte complementario " entre IND e Ilustre Municipalidad de Vallenar, ya que se canceló con recursos propios por urgencia, por la suma de \$50.000.-(cincuenta mil pesos).

3°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-22-08 "Servicios generales" Asignación 999 "Otros" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIO MUNICIPAL


ALEJANDRO ARAÑA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- RAAM/NEFR/GGC/egb.-